

Señores

CONTRALORÍA GENERAL DE SANTIAGO DE CALI

Dirección Operativa de Responsabilidad Fiscal

secretariacomun@contraloriacali.gov.co

notificacionesjudiciales@contraloriacali.gov.co

REFERENCIA: DERECHO DE PETICIÓN – INFORMACIÓN.

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.395.114 de Bogotá, abogado titulado y en ejercicio, portador de la tarjeta profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en mi calidad de apoderado de **ALLIANZ SEGUROS S.A.**, en el **PRF-1600.20.10.19.1360**; sociedad comercial anónima de carácter privado, legalmente constituida, con domicilio principal en la carrera 13 A número 29-24, de la ciudad de Bogotá D.C., identificada con el NIT. 860.026.182-5, representada legalmente por la Doctora Andrea Lorena Londoño Guzmán, identificada con la cédula de ciudadanía No. 67.004.161, como consta en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio que se aporta con el presente documento, donde se observa el mandato general a mi conferido a través de Escritura Pública No. 5107 05 de mayo de 2004 otorgada en la Notaría 29 de la ciudad de Bogotá; me permito a presentar **DERECHO DE PETICIÓN – INFORMACIÓN**, para contar con respuesta al siguiente cuestionamiento:

¿Cuántas suspensiones de términos en los procesos de responsabilidad fiscal se han generado en los últimos cinco años? ¿Cuáles fueron los periodos en que ocurrieron cada una de estas suspensiones?

Agradezco de antemano el trámite expedito de la presente petición, de la cual recibiré respuesta a la dirección electrónica: notificaciones@gha.com.co

Atentamente,



GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. No 19.395.114 expedida de Bogotá.

T.P. No. 39.116 del C.S. de la J.